Atención al Cliente:
Bogotá PBX (57 1) 8219374
Línea Nacional 018000 187616
www.ricohelado.com.co

¡PARA RECLAMAR TUS PREMIOS
LLEVA LOS PALITOS PREMIADOS Y LAS CINTILLAS GANADORAS A LOS

PUNTOS DE CANJE

AUTORIZADOS!

Términos y condiciones

* Promoción válida a Nivel Nacional del 27 de Octubre hasta agotar existencias.

* El plazo de entrega del premio será hasta el 28 de Febrero de 2.015.

* Mecánica: Todos los consumidores que compren productos Rico Helado en presentación de paletas y Rico Cono tienen la oportunidad de ganar miles de premios. Participan productos Exclusivamente con Palitos y Rico Cono.

* Las ciudades que participan son: Bogotá, Cali, Neiva, Ibagué, Villavicencio, Barranquilla, Cartagena, Medellín, Tunja, Melgar y Valledupar.

* En total son 15.000 premios (1 carro, 4 motos, 1 viaje, 3 lavadoras, 3 neveras, 3 televisores, 5 Tablet, 2 consolas Play Station 12GB + juego God of war coll; 10 Hornos Microhondas, 10 Licuadoras, 1.000 Canguros, 1.000 Gorras, 1.000 MP3, 500 manos de goma, 500 Bolas anti estrés, 9.958 unidades de producto y 1.000 Camisetas.

*** Puntos de Canje Autorizados:**

PUNTOS DE CANJE AUTORIZADOS	DIRECCIÓN	TELEFONO
BOGOTÁ		
PUNTO DE VENTA 1 DE MAYO	Av. 1 de Mayo Nº 68H - 44 Sur	703 7026
PUNTO DE VENTA SUBA	Cll. 139 Nº 107B - 05	747 0299
PUNTO DE VENTA YOMASA	Av. Cra. 1 Este Nº 81 - 78 Sur	755 9600 - 318 858 2489
PUNTO DE VENTA BOSA	Cll. 62 Sur Nº 86G - 50	467 4488
PUNTO DE VENTA KENNEDY	Cra. 79 Nº 42 - 25 Sur	466 0781
BARVAL TAT/CUNDINAMARCA	Km. 27 Vía Bogotá Cajíca	866 1884 - 01 8000 935 085
BARVAL TAT/BOGOTÁ	Cll. 85A - Nº 22 - 26	257 9932 - 257 9972
HELADERÍA PRIMERA DE MAYO	Av. 1 de Mayo Nº 68H - 44 Sur	703 7026
MARVEGA	Cll. 69 Nº 96A - 49 Tierra Grata Local 15	304 625 6483
EDUARDO CORTÉS DÍAZ	Cll. 21 Nº 96B - 49 Fontibón	320 461 6532
HELADERÍA SUBA	Cll. 139 Nº 107B - 05	747 0299
HELADERÍA ALQUERIA	Cra. 52 Nº 39-15 Sur P3	315 388 3881
HELADERÍA CHAPINERO	Cll. 60 Nº 13A - 19 a 100 mts de la estación de Trasmilenio	316 359 8463
HELADERÍA CHIA CENTRO COMERCIAL SANTA LUCIA	Cll. 142 Nº 19 - 25/ Local Cll. 11 # 10 - 41 Local 107	321 242 9469
HELADERÍA CHIA PLAZOLETA PRINCIPAL	Cra. 9 Nº 13 - 28	318 324 0312
HELADERÍA 20 DE JULIO	Cll. 27 Sur Nº 7 - 43	313 886 6103
HELADERÍA 20 DE JULIO	Cll. 24 Sur Nº 7 - 44	317 375 7910
HELADERÍA CALLE 140	Cll. 140 Nº 12B - 90 Pasaje Comercial la Colonia	300 550 6730
HELADERÍA SAN CRISTOBAL	Cll. 163A Nº 7H - 21 local 3	320 234 5808
COSTA		
PUNTO DE VENTA BARRANQUILLA	Cra. 1C Nº 3B - 82	375 6031
PUNTO DE VENTA CARTAGENA	Av. Pedro Heredia Nº 23 - 37	662 2097
PUNTO DE VENTA VALLEDUPAR	Cra. 18D Nº20 - 114 BRR 1 de Mayo	570 2125
HELADERÍA VALLEDUPAR	Cll. 16 Nº 6 - 16	301 274 5085
CALI Y MEDELLÍN		
PUNTO DE VENTA CALI	Cll. 24 Nº 11 - 45	821 9374
PUNTO DE VENTA MEDELLIN	Cll. 41 Nº 48 - 41	232 3390
HELADERÍA MEDELLIN	Cra. 83 A Nº 33 - 02	301 632 5375
META		
PUNTO DE VENTA VILLAVICENCIO	Cll. 35 Nº 20 - 20 Local 1	673 4299
GERMAN CASTILLO /XIMENA CASTILLO	Cra. 11 Nº 11 - 19 Barrio Centro	311 226 6337
HUILA		
PUNTO DE VENTA NEIVA	Cll. 21 Nº 5A - 47	863 4727
TOLIMA		
HELADERÍA ESPINAL	Cll. 7 Nº 4 - 23 Barrio Centro	311 249 2171
PUNTO DE VENTA MELGAR	Cll. 6 Nº 26 - 19	245 6434
PUNTO DE VENTA IBAGUE	Cra. 5 Nº 65A - 76 Vía Jordan II	304 5931 272
BOYACA		
ALFREDO VARGAS /BOYACA - TUNJA	Cra. 15 Nº 1C - 07 Barrio Bolívar	745 6988 - 310 324 2808

* El ganador del premio debe conservar el palito y/o cintilla del empaque de Rico Cono, el cual debe presentar obligatoriamente en los puntos de canje para reclamar el premio. Si se extravía el palito y no es presentado a la hora de reclamar el premio será anulado y no podrá ser reclamado.

* Después de la fecha de cierre de la promoción, (30 de diciembre) todos los palitos marcados y la cintillas Rico Cono no podrán participar.

* Rico Helado de Colombia SAS entregará el premio a cada uno de los ganadores, con previa verificación del cumplimiento de la mecánica.

* Premio no reembolsable en dinero por ninguna razón y sin excepciones. En caso que el ganador no pueda acceder al premio, debe cederlo a otra persona.

* El contenido del premio en el palito será el premio final que efectivamente se entregue no se hacen cambios ni sustituciones por otros.

* La persona ganadora deberá firmar un acta de entrega de premio, donde deja constancia de recibo a entera satisfacción y autoriza a RICO HELADO DE COLOMBIA S.A.S. a utilizar su nombre e imagen en cualquier medio de comunicación. Cada artículo se entregará con su garantía de fabricación y en caso de reclamación, se deberán seguir las instrucciones que se encuentran en el manual de usuario.

* Todo ganador de la actividad deberá reconocer, haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones de la misma, para esto deberá firmar el formato "Acta de entrega de premios".

* Si el ganador es menor de 10 años, debe ser acompañado por un mayor de edad.

* Los Ganadores autorizan a Rico Helado Colombia S.A.S a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que dichas empresas dispongan, sin derecho a compensación alguna, durante la vigencia de la promoción y hasta los dos (2) años siguientes a su finalización.

* Promoción válida únicamente dentro del territorio Colombiano.

* Los premios no podrán ser canjeadas por dinero en efectivo o por cualquier otro título representativo de dinero y/o por otro tipo de bien.

* Los premios son personales e intransferibles.

* No pueden participar y no son elegibles como ganadores, empleados internos y externos, personas contratados por Rico Helado de Colombia S.A.S. o Corporacion Rico S.A.S. o por alguna empresa intermediaria , y en ambos casos, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.

* Las imágenes son a modo ilustrativo, acercándose a la realidad de los premios.

* No todos los palitos y cintillas de Rico Cono están premiados

* La persona que se gane el carro y/o las motos tendrá que asumir el valor equivalente a la matrícula y traspaso e impuestos.